



CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA DE CONTENIDO PRÁCTICO **PARTE A DE LA PRIMERA PRUEBA**

La Comisión de Selección, ajustándose a las características establecidas en la Orden de convocatoria acuerda por unanimidad que el ejercicio consistirá en la elaboración de una prueba práctica referida a la realización y dominio profesionales de las unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente la especialidad, para los ciclos formativos que se imparten actualmente en la Región de Murcia.

Dicha prueba se llevará a cabo en la sede que la Consejería de Educación, Juventud y Deportes asigne para tal fin.

Dicho ejercicio consistirá en la ejecución de una serie de elaboraciones, en un tiempo máximo de tres horas, divididas en dos franjas horarias:

1. Quince minutos para la preparación del ejercicio.
2. El resto del tiempo para la ejecución del mismo en el taller.

Una vez el aspirante conozca el contenido de la prueba, deberá confeccionar un vale de pedido, con toda la materia prima que considere que necesitará para su realización y que le será proporcionada por el tribunal, dentro de sus posibilidades, en la cantidad solicitada. La presentación de las elaboraciones podrá hacerse al final del ejercicio o conforme el aspirante las considere terminadas, siempre dentro del tiempo asignado.

Los aspirantes serán citados con al menos 12 horas de antelación para el desarrollo de esta parte A, en la sede de actuación, y se considerará por parte de los tribunales la posibilidad de citar suplentes.

El aspirante, para la realización de la prueba práctica, deberá presentarse correctamente uniformado (según legislación vigente).

Asimismo el aspirante podrá llevar a la prueba el material que se detalla a continuación:

Cuchillo cebollero, puntilla, pelador, deshuesador, abrelatas, mechero,



Termómetro, tijeras, espátulas, cucharillas dosificadoras, mangas, boquillas, brocha, regla, peso, paños, guantes.

En el caso de que no cuente con dicho material podrá usar el que haya disponible en el centro, en su turno correspondiente. Al margen del material citado **no se podrá llevar ningún otro** a la prueba.



CARACTERÍSTICAS DE LA PARTE B DE LA PRIMERA PRUEBA (PRUEBA TEÓRICA-DESARROLLO DEL TEMA)

- La cabecera del cuadernillo se cumplimentará en letra mayúscula. Se indicará mediante un “aspa” (X), tanto en la cabecera como en el cuerpo del cuadernillo, el ejercicio de que se trate: Parte A (ejercicio práctico) o Parte B (ejercicio teórico)
- Si se necesita utilizar papel en sucio, se entregará una hoja en blanco sellada y firmada por el tribunal y que se utilizará exclusivamente a tal efecto. Esta hoja NO se grapará al cuadernillo. Dicho papel en sucio será destruido por el aspirante en presencia de un miembro del tribunal.
- Debe dejar encima de la mesa el DNI, pasaporte o permiso de conducir hasta que finalice el ejercicio.
- Los objetos personales: bolsos, carpetas, estuches, móviles, etc., se colocarán en el suelo.
- En caso de equivocaciones, no se podrá utilizar tñpex. Lo que no quiera que se califique lo deberá poner entre paréntesis y hacer una línea de tachado encima.
- En la mesa se tendrá el cuadernillo y dos bolígrafos del mismo color como máximo Se podrán tener también caramelos, agua y pañuelos, no permitiéndose amuletos, fotos o cualquier otro tipo de objetos.
- Si un aspirante tiene alguna consulta, levantará la mano. En ningún caso está permitido levantarse. Un miembro del tribunal se acercará hasta el opositor correspondiente.
- No se permitirá el acceso al aula de celebración del examen de dispositivos móviles o cualquier otro tipo de dispositivos electrónicos.
En caso necesario el aspirante identificado por su DNI, pasaporte o carné de conducir, dispondrá de un sobre donde introducir el móvil apagado. Una vez cerrado el sobre, el propio aspirante escribirá su nombre quedando en custodia del tribunal, al finalizar la prueba podrá recoger el sobre identificándose con su documento de identidad.
- En caso de que un aspirante observe a otro aspirante que esté realizando cualquier tipo de actuación fraudulenta que impida el normal desarrollo de la prueba de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad, levantará la mano y lo comunicará al tribunal.
De conformidad con el artículo 45 de la orden de convocatoria, el aspirante que estuviera realizando una acción fraudulenta será apartado del proceso selectivo.



PROCESO SELECTIVO 2018 CRITERIOS DE VALORACIÓN COCINA Y PASTELERÍA

TURNO DE ACCESO: INGRESO LIBRE Y RESERVA DISCAPACITADOS

PRIMERA PRUEBA, PARTE A, DE CONTENIDO PRÁCTICO

VALORACIÓN DE LA PRUEBA

Nº	CRITERIOS/INDICADORES DE VALORACIÓN	PONDERACIÓN
1.	Elabora correctamente la hoja de pedido	10%
2.	Preelabora adecuadamente	15%
3.	Aplica las técnicas con corrección	15%
4.	Maneja el instrumental y la maquinaria adecuados	10%
5.	Respeto y aplica la legislación vigente respecto a los APPCC, riesgos laborales y uniformidad	10%
6.	Presenta las elaboraciones correctamente, a la temperatura adecuada y la cata es correcta	10%
7.	Trabaja con limpieza y orden durante toda la elaboración del ejercicio	10%
8.	Obtiene el resultado correcto	10%
9.	Aplica medidas correctivas, en el caso de necesidad y contesta a las cuestiones científicas, metodológicas o didácticas que formule el tribunal.	10%
	TOTAL	100%



PROCESO SELECTIVO 2018 CRITERIOS DE VALORACIÓN COCINA Y PASTELERÍA

TURNO DE ACCESO: INGRESO LIBRE Y RESERVA DISCAPACITADOS

PARTE B DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS. ESCRITA

VALORACIÓN DE LA PARTE DE LA PRUEBA

Dada la importancia que la expresión escrita tiene para un profesor por ser una competencia básica en el desempeño de su labor docente, se valorará, especialmente, el cuidado uso ortográfico y discursivo de la lengua, atendiendo preferentemente a los siguientes aspectos lingüístico – textuales: ortografía (acentuación, signos de puntuación), léxico, estructura discursiva adecuada a la tipología textual elegida para la realización del escrito, ausencia de errores gramaticales, limpieza y caligrafía. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, **cada falta restará un punto de la nota del ejercicio escrito según los siguientes criterios:**

1. Ortografía: las faltas de ortografía detraerán puntos de la nota.
 - a. Un error ortográfico se considerará una falta
 - b. Cinco tildes sin colocar o mal colocadas tendrán el valor de una falta.
 - c. El uso arbitrario y/o la ausencia de signos de puntuación se consideran todos ellos una falta.
2. Errores gramaticales: Tres errores se considerarán una falta.
 - a. Uso inadecuado de formas y tiempos verbales en estructuras sintagmáticas y oracionales.
 - b. Uso incorrecto de las preposiciones.



PARTE B DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS. ESCRITA

VALORACIÓN DE LA PARTE DE LA PRUEBA

Tribunal 1:

Nº del aspirante:

PONDERACIÓN	CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN	
50%	1. Demuestra un conocimiento profundo del tema.	
	2. Expone los contenidos más relevantes y tiene capacidad de síntesis.	
	3. Es riguroso y los conceptos utilizados se ajustan al tema desarrollado.	
	4. Los contenidos están actualizados.	
40%	5. Desarrolla todas las partes del tema.	
	6. La estructuración empleada facilita la comprensión del tema expuesto.	
	7. Refleja un buen conocimiento de la normativa aplicable al tema desarrollado.	
	8. Utiliza introducción y conclusión, siendo equilibrado el tratamiento de todas las partes del tema.	
	9. El planteamiento seguido es original e innovador.	
10%	10. La redacción es ordenada, clara, correcta y sin faltas ortográficas.	



PROCESO SELECTIVO 2018 - CRITERIOS DE VALORACIÓN

ESPECIALIDAD: COCINA Y PASTERERÍA CÓDIGO: 591

SEGUNDA PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA **A) PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

Dada la importancia que la expresión escrita tiene para un profesor por ser una competencia básica en el desempeño de su labor docente, se valorará, especialmente, el cuidado uso ortográfico y discursivo de la lengua, atendiendo preferentemente a los siguientes aspectos lingüístico – textuales: ortografía (acentuación, signos de puntuación), léxico, estructura discursiva adecuada a la tipología textual elegida para la realización del escrito, ausencia de errores gramaticales, limpieza y caligrafía. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, cada **falta se penalizará con un punto** según los siguientes criterios:

1. **Ortografía:** las faltas de ortografía detraerán puntos de la nota.
 - a. **Dos errores ortográficos** se considerarán **una falta**
 - b. **Cinco tildes** sin colocar o mal colocadas tendrán el valor de **una falta**.
 - c. El uso arbitrario y/o la ausencia de signos de puntuación se consideran todos ellos **una falta**.

2. **Errores gramaticales:** Tres errores se considerarán **una falta**.
 - a. Uso inadecuado de formas y tiempos verbales en estructuras sintagmáticas y oracionales.
 - b. Uso incorrecto de las preposiciones.
 - c. Utilización de concordancias inválidas que provoquen agramaticalidad, reiteraciones en estructuras sintagmáticas, repeticiones léxicas, tautologías e incongruencias.
 - d. Uso excesivo de pleonasmos, polisíndeton. Uso inadecuado de marcadores discursivos y de otros elementos de coherencia y cohesión.



VALORACIÓN DE LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN:

30%

PRESENTACIÓN ESCRITA:

PONDERACIÓN	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
10%	Está correctamente estructurada y la presentación es clara, ordenada y limpia.
	Contiene, al menos, todos los apartados referidos en la Orden. Realiza pertinentes referencias bibliográficas y normativas.

DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN:

PONDERACIÓN	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
10 %	INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN Contextualiza el centro, ciclo y módulo. Características más significativas del Proyecto Educativo o Proyecto Funcional.
	Justifica y expone la normativa de los currículos vigentes en la CARM y demás normativa de aplicación.
25 %	OBJETIVOS, COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE Los objetivos están bien formulados, son coherentes y son evaluables a través de los criterios de evaluación.
	Se relacionan los objetivos, competencias y resultados de aprendizaje del módulo con los del ciclo formativo.
	Se justifica la selección de los objetivos, competencias y resultados de aprendizaje, pudiendo ser evaluables.
10 %	CONTENIDOS Los contenidos están planteados y relacionados con los objetivos, indicados en el currículo, estableciéndose una secuenciación y temporalización adecuada.
	La concreción de los contenidos está secuenciada por ciclo y curso según los bloques de contenido expresados en el currículo.



PONDERACIÓN	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN	
25 %	METODOLOGÍA	La metodología es coherente y se corresponde con los objetivos y contenidos programados.
		Organiza y justifica adecuadamente el tiempo y el espacio dentro y fuera del aula, así como los agrupamientos de los alumnos.
		Se plantean actividades extraescolares y complementarias apropiadas y coherentes.
		Plantea adecuadamente los diferentes tipos de actividades atendiendo a la diversidad de necesidades, intereses y motivaciones del alumnado, con una dificultad gradual y relacionada con objetivos y contenidos.
		Utiliza adecuadamente los recursos didácticos, materiales curriculares y las TIC.
		Emplea metodologías específicas cuando los alumnos lo requieren.
20 %	CRITERIOS Y PROCESO DE EVALUACIÓN	Establece diferentes momentos para evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje, reflejando los instrumentos utilizados.
		Se determinan los criterios de evaluación, calificación y de recuperación.
		Se establecen procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar tanto la práctica docente como el proceso de aprendizaje del alumnado, según normativa.
		Se prevén mecanismos para dar información continua al alumnado, diferentes profesionales y padres.
		La evaluación es coherente con el resto de los elementos de la programación.



SEGUNDA PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA
B) PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DE TRABAJO

VALORACIÓN DE LA PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DE TRABAJO: 50%

DIMENSIÓN PONDERACIÓN	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
CONTEXTUALIZACIÓN 5%	Contextualiza adecuadamente la unidad de trabajo a la realidad del centro, ciclo y grupo de alumnos.
OBJETIVOS, COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE 20%	Los objetivos están bien formulados, seleccionados y relacionados con los del ciclo, siendo coherentes con el resto de los elementos de la unidad de trabajo establecidos en el módulo.
	Los objetivos planteados en la unidad son observables y por tanto evaluables, a través de los criterios de evaluación establecidos.
	Los distintos elementos de la unidad de trabajo están orientados a la adquisición de las competencias básicas.
CONTENIDOS 15%	Se han seleccionado y secuenciado adecuadamente los contenidos de modo equilibrado y son acordes con los objetivos y resultados de aprendizaje.
METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE 20%	Las actividades de enseñanza-aprendizaje de la unidad de trabajo permiten abordar todos los contenidos seleccionados en dicha unidad y son coherentes con los objetivos de aprendizaje previstos.
	Se recogen actividades eficaces en la prevención de los riesgos laborales.
	Existe una distribución gradual y equilibrada de actividades de detección de conocimientos previos, de motivación, de desarrollo, de refuerzo y de ampliación y de evaluación para atender la diversidad de necesidades e intereses del alumno, contemplando la organización de espacios, tiempos y recursos materiales.
PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN 20%	Los instrumentos de evaluación previstos permiten obtener información suficiente para valorar adecuadamente todos los resultados de aprendizaje establecidos.
	Se establecen procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar tanto la práctica docente como el proceso de aprendizaje del alumnado.
	Se prevén mecanismos adecuados para dar información continua al alumnado, profesorado, padres/madres y/o tutores legales.
EXPOSICIÓN 20%	Las propuestas expuestas son realizables, realistas y se adecuan al nivel que se plantea. Demuestra un buen conocimiento de la realidad escolar, y de los elementos que la configuran.
	Desenvoltura, expresión verbal, comunicación. Se ajusta al tiempo preestablecido. Hace una presentación de su exposición.



DEBATE CON EL TRIBUNAL SOBRE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA y LA UNIDAD DE TRABAJO: 20%

PONDERACIÓN	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
100 %	Contesta de forma concreta a lo que se pregunta.
	Evita la divagación y responde con fluidez usando la terminología adecuada.
	Contesta con acierto a lo que se pregunta.
	Los argumentos expuestos son realistas y coherentes con respecto al programa de actuación.
	Aporta argumentos actualizados y/o ampliados respecto a su exposición oral.

Murcia, 15 de junio de 2018

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN